toesca.

Santiago, 13 de diciembre de 2019

Señor Joaquín Cortez Huerta Comisión para el Mercado Financiero Presente

> Ref.: Deposita Texto Refundido Reglamento Interno Toesca Infraestructura Fondo de Inversión Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos

Señor Presidente,

Cumplo con informar que con esta fecha, Toesca S.A. Administradora General de Fondos ha depositado el texto refundido del reglamento interno del fondo Toesca Infraestructura Fondo de Inversión (el "Fondo") en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que lleva la Comisión para el Mercado Financiero.

El texto refundido que se ha depositado contiene las modificaciones al reglamento interno del Fondo acordadas en asamblea extraordinaria de aportantes celebrada en el día de hoy, las que comenzarán a regir a partir del décimo día hábil siguiente al depósito del texto refundido del reglamento interno.

Las modificaciones al reglamento interno del Fondo acordadas por la asamblea extraordinaria de aportantes celebrada el día de hoy, son las siguientes:

Se acordó modificar la política de liquidez a que se refiere el Título III del reglamento interno del Fondo, disminuyendo desde el 1% a un 0,2% el porcentaje mínimo del activo del Fondo que represente la suma de los instrumentos de alta liquidez mantenidos tanto en el Fondo como en las sociedades controladas por este, remplazando al efecto la primera frase del primer párrafo del Título III del reglamento interno del Fondo por la siguiente:

"El Fondo tendrá como política que la suma de los instrumentos de alta liquidez mantenidos tanto en el Fondo como en las sociedades controladas por este, más el monto disponible de las líneas de crédito bancarias con que cuente el Fondo, más las cantidades que tenga en caja y bancos represente a lo menos un 0,2% del activo del Fondo".

Sin otro particular y quedando a su entera disposición para cualquier aclaración que estime oportuna, le saluda muy atentamente.

Carlos Saieh Larronde
Gerente General
Toesca S.A. Administradora General de Fondos